

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : KAREN ZUMAETA
2. “APOYO A LA ALTA DIRECCION EN LAS FUNCIONES DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL”
3. Inicio de Prestación Servicios: 14.01.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe entrega máxima el 13.02.07.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 18.02.07
6. Días de Penalidad: 05 día

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.40

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (6,500.00)}{0.40 \times 30} = \frac{650}{12} = \text{S/. } 54.17$$

Penalidad Total : $54.17 \times 5 = 270.85$

Resultado: Por tener cinco (05) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 270.85, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Primer entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.